

Noticias Minería Reporte #11

octubre 21, 2014

Reporte #11 // Septiembre 18 – Octubre 21, 2014

Noticias Destacadas

- En las elecciones regionales de 5 de octubre, ninguno de los candidatos a la Presidencia de la Madre de Dios superó el umbral del 30% necesario para la victoria, lo que obligó a una segunda vuelta entre los dos mejores jugadores ambiciosos voto, quienes se oponen a la estrategia actual del gobierno en cuanto a la formalización proceso y las principales incursiones de los sitios mineros ilegales.
- La última fecha clave (9 de octubre) en el proceso de formalización en curso ha pasado. Para este plazo, las propuestas de modificaciones legislativas fueron vencidos y se requirieron los mineros para terminar varios pasos clave del proceso (incluido el registro de los contribuyentes). En el primer caso, una serie de modificaciones importantes se han introducido por el gobierno nacional.
- La primera convulsión de mercurio indocumentados se produjo en octubre, marcando un precedente potencialmente importante.

Elecciones Regionales Madre de Dios

- El 5 de octubre, se celebraron las elecciones a la presidencia regional en todos los departamentos del país. En Madre de Dios, Luis Otsuka cayó un pelo tímido del 30% necesario para la victoria con el 29,3% de los votos[1 (<http://www.inforegion.pe/portada/190173/habria-segunda-vuelta-en-region-madre-de-dios/>),2 (<http://resultadoselecciones2014.onpe.gob.pe/OnpeResultados/Resultados-GeneralPreVice-PresVicep-ER.html>)]. Simón Horna quedó en segundo lugar con el 26,2% de los votos. La segunda ronda entre Otsuka y Horna probablemente se llevará a cabo el 8 de noviembre.
- Luis Otsuka es actualmente el presidente de la Federación Minera de Madre de Dios (Fedemin) y ha sido un feroz crítico del enfoque formalización actual de gobierno de la nacional[3 (<http://www.larepublica.pe/21-09-2013/luis-otsuka-salazar-el-90-de-los-mineros-informales-tenemos-ruc-y-tributamos-al-estado>)]. Otsuka tomó un papel activo en la huelga minera que tuvo lugar en septiembre de 2013, en la que expresó que la estrategia de formalización del gobierno no va a funcionar, y que las redadas del campamento minero son perjudiciales para el comercio en la región [4 (<http://www.americaeconomia.com/node/102198>)]. El Presidente de la Cámara de Comercio de Madre de Dios describe Otsuka como «muy radical» y expresó su preocupación de que los enfrentamientos se incrementarían y la inversión disminuirían si fue elegido [5 (<http://gestion.pe/economia/empresarios-regionales-temen-retraso-inversiones-nuevas-autoridades-2110568>)].
- Simón Horna también simpatiza con los intereses mineros, pero se considera que es menos radical que Otsuka. Horna ha declarado que se opone a la política del gobierno de asaltar campamentos mineros en Madre de Dios y expresó cómo incursiones anteriores han sido un «fracaso total», haciendo que la economía de la región a caer dramáticamente [6 (<http://peru21.pe/politica/madre-dios-mineros-ilegales-acusan-al-gobierno-alentar-violencia-2201359>)].

Proceso de formalización

- Los pequeños mineros tenían hasta la fecha límite del 09 de octubre para presentar su registro de contribuyentes como parte de la primera etapa del proceso de formalización. Los que no lo hizo antes de esta fecha no pueden continuar con el proceso [7 (<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-mineros-artesanales-no-se-inscriban-el-ruc-no-podran-comercializar-oro-524986.aspx>)]. Se ha informado de que más de 27.000 de un total de 70.000 mineros presentaron su registro de contribuyentes de la fecha límite, dejando un gran número de mineros que no será capaz de continuar con el proceso de formalización[8 (<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-manana-concluye-plazo-para-mineros-artesanales-obtengan-ruc-526715.aspx>)].
- El número exacto de los mineros en cada región que estaban en condiciones de presentar su inscripción en el plazo establecido no se han publicado. Sin embargo, dos semanas antes de la fecha límite Sunat informó que el 83% de los mineros en Madre de Dios había estado inscrito con éxito en el proceso de formalización[9 (http://www.rpp.com.pe/2014-10-07-sunat-se-amplio-atencion-para-que-mineros-se-inscriban-al-ruc-noticia_731790.html)]. Esto puede haber llevado a la gran apoyo de los votantes de los candidatos pro-mineras, ya que fue necesario registrarse para poder votar.
- El 9 de octubre fue también el plazo para presentar propuestas legislativas que han de presentar que modificar el proceso de formalización. El Alto Comisionado de Minería Formalización y de Interdicción de la Minería Ilegal, Augusto Soto, anunció la inminente publicación de un conjunto de normas que faciliten los requisitos para los mineros informales que desean formalizar que se ha desarrollado por su comité multisectorial[10 (http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-anuncian-paquete-normas-para-flexibilizar-requisitos-a-mineros-informales-527570.aspx#VD_igGeg258)].
- El Ministerio de Energía y Minas presentó un proyecto para modificar la Ley General de Minería, a fin de facilitar el proceso de formalización. El objetivo general es evitar la especulación de concesiones mineras, elevando el costo por hectárea de las concesiones, la reducción del tamaño de las concesiones, y reduciendo el tamaño de la planta minera necesaria para calificar como un pequeño minero artesanal [11 (<http://www.horizonteminero.com/noticias/mineria/4524-gobierno-pretende-cambiar-la-ley-general-de-mineria.html>)].
- El Poder Ejecutivo ha propuesto una iniciativa que se modifique el artículo 307 B del Código Penal, que tipifica como delito la minería ilegal. La modificación castigaría cualquier terrateniente que alienta, promueve, facilita, o autorice el delito de minería ilegal en una concesión minera en sus tierras con una pena de prisión de hasta diez años [12 (<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-proponen-carcel-para-titulares-concesiones-mineras-favorezcan-a-ilegales-527217.aspx>),13 (<http://www.pachamamaradio.org/13-10-2014/drem-puno-sancion-para-titulares-de-concesiones-que-apanen-mineria-ilegal-afianzara-formalizacion.html>)].
- El Poder Ejecutivo también ha propuesto una legislación que requerirá mineros para demostrar el origen legal de los productos mineros comerciales y registrar la maquinaria minera. La iniciativa también propone la creación de un Fondo para la remediación ambiental por el daño ambiental causado por la minería ilegal [14 (<http://www.pachamamaradio.org/13-10-2014/drem-puno-sancion-para-titulares-de-concesiones-que-apanen-mineria-ilegal-afianzara-formalizacion.html>)].

Mercurio

- Casi dos toneladas de mercurio destinados a la minería ilegal se incautaron en Lima después de que se determinó que la empresa en posesión de los productos químicos no operaba bajo varios decretos legislativos que requieren las empresas de comercialización o transporte de insumos químicos utilizados en la minería ilegal estar autorizados por la Sunat y inscrito en el Registro de Productos Controlados [15 (<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-sunat-decomisa-dos-toneladas-mercurio-destinado-a-mineria-ilegal-526425.aspx>)].
- Una petición en Internet ha sido firmado por 5.000 peruanos para que el Acuerdo de Minamata, un acuerdo firmado por más de 90 países a fin de reducir el uso de mercurio, al Congreso para su discusión. La aceptación de este acuerdo ayudaría al gobierno peruano administrar el uso de mercurio con más cuidado, de no dejar que caigan en manos de los campamentos mineros ilegales [16 (<http://www.actualidadambiental.pe/?p=25827>)].

Otros

- En Madre de Dios, sólo hay tres fiscales para hacer frente a los cerca de 2.500 delitos ambientales reportados. De este total, sólo 300 crímenes han sido procesados y 10 condenados[17 (<http://www.actualidadambiental.pe/?p=25628>)].

- La Agencia para el Control y Evaluación Ambiental (OEFA) ha dado a los órganos de gobierno regionales, el Ministerio de Energía y Minas, y la Dirección General de Capitanes y Guardacostas hasta el 15 de octubre para informar de su cumplimiento de las actividades ambientales ejecutados por pequeños mineros, entre julio y septiembre de este año [18 (<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-oefta-15-octubre-vence-plazo-para-reportar-fiscalizacion-ambiental-526812.aspx#.VDdD1q0gTtQ>)].
- La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) publicaron un libro titulado La realidad de la minería ilegal en los Países Amazónicos. El libro analiza los problemas que enfrenta Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil y Bolivia que afectan negativamente al medio ambiente. El objetivo del trabajo es comprender mejor el problema de la minería ilegal, no sólo en Perú, sino en toda la cuenca del Amazonas, y comparar las iniciativas adoptadas por otros países para hacer frente a ella[19 (<http://revistaoronegro.com/2014/10/07/spda-presenta-libro-la-realidad-de-la-mineria-ilegal-en-paises-amazonicos/>)].
- El Ministerio de Energía y Minas (MEM) informó que la producción nacional de oro cayó 16,23% en agosto en comparación con agosto del año pasado, por lo que es el noveno mes consecutivo que la producción se ha reducido. La producción de oro se estima que cerrará 2014 con una caída total del 20% respecto al año anterior y mantener su declive hasta 2016 debido a la vida más corta de las minas más grandes y de las políticas y las incursiones infligidas por el gobierno en contra de la minería informal[20 (<http://www.larepublica.pe/25-09-2014/produccion-de-oro-cae-162-en-agosto-y-suma-nueve-meses-de-bajas-consecutivas/>)].

Notas: El ACA Minería News Watch se centra principalmente en las cuestiones relativas a la Amazonía peruana y no puede cubrir temas relacionados con partes no amazónicas del país. Nos gustaría dar crédito «Observatorio Amazonia» de ProNaturaleza como nuestro principal recurso para los artículos relacionados con la minería ilegal en el Perú.

Crédito de la imagen: ANDINA

Descargue el informe completo en PDF (inglés) (https://www.maaprogram.org/wp-content/uploads/2014/10/mining_news11.pdf)